CSN CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO– Nº 1.456

Madrid, 25 de septiembre de 2018

Asistentes:	Presidente	Sr. Marti Scharfhausen
	Vicepresidenta	Sra. Velasco García
	Consejero	Sr. Castelló Boronat
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Fabra Utray
	Secretario general	Sr. Rodríguez Martí

Convocatoria: 21 de septiembre de 2018

I APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión anterior del Pleno del Consejo

II ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN Ascó: Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio PC-21, rev. 0, del Plan de Emergencia Interior.

2. CN Santa María de Garoña: Instrucción Técnica Complementaria a la autorización del almacenamiento de combustible en el Almacén Temporal Individualizado (ATI).

3. CN Almaraz: Instrucción Técnica Complementaria a la autorización de almacenamiento de combustible en el almacén temporal individualizado (ATI).

4. Fábrica de Combustible de Juzbado: Informe favorable sobre la solicitud de aprobación de la propuesta MAN-PROP-ADM-PPF-01/18 rev. 0 de cambio del Plan de Protección Física.

5. CN José Cabrera: Informe favorable de la propuesta de rev. 4 del Plan de Protección Física en fase de desmantelamiento.

6. Informe favorable sobre la solicitud de autorización específica de la empresa Express Truck, SA, para el transporte de material nuclear de la categoría III.

CSN

7. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

   7.1 Memorando de entendimiento entre el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) y la Autoridad Federal de Regulación Nuclear de Emiratos Árabes Unidos (FANR)

8. Propuesta de modificación del Tribunal para la concesión de diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica

Trámite simplificado

9. Informe sobre instalaciones radiactivas

10. Asuntos varios

III ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. Incidencias en instalaciones nucleares

12. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

13. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

14. Informaciones específicas

    14.1. Sustitución de representante del CSN en el Comité de UNSCEAR

15. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

16. Comisiones del Consejo y Comités

17. Cumplimiento de encargos del Consejo

18. Informe sobre delegaciones del Consejo

19. Informe de los directores técnicos

20. Ruegos y preguntas

CSN

I. APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN ANTERIOR DEL PLENO DEL CONSEJO

El Pleno **ACUERDA**, aprobar el acta núm. 1455 correspondiente a la reunión celebrada el día 25 de septiembre de 2018, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. CN ASCÓ: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE CAMBIO PC-21, REV. 0, DEL PLAN DE EMERGENCIA INTERIOR.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/CNASC/ASO/1809/291) de informe favorable a la solicitud del titular de cambio PC-21, rev. 0, para incorporar al Plan de Emergencia Interior la Guía de actuación en emergencia ante sucesos iniciadores de seguridad física.

Con fecha 14 de mayo de 2018 procedente de la Dirección General de Política Energética y de Minas del Ministerio de Energía Turismo y Agenda Digital, se recibió en el CSN petición de informe sobre la solicitud presentada por la Asociación Nuclear Ascó - Vandellós II A.I.E (ANAV), titular de la central nuclear Ascó de aprobación de la propuesta de cambio PC-21, revisión 0, del Plan de Emergencia Interior.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear pone de manifiesto que se modifica el PEI de CN Ascó para incluir la coordinación del Director del PEI en sucesos iniciadores relacionados con seguridad física. Dicha coordinación se llevará a cabo mediante un procedimiento específico de desarrollo del PEI elaborado de acuerdo con la guía sectorial CEN-49 "Guía de actuación en emergencia ante sucesos iniciadores de Seguridad Física del PEI".

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear concluye que las modificaciones presentadas por el titular de CN Ascó, son aceptables, de acuerdo con los criterios de aceptación establecidos.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informar favorablemente en los términos presentados.

2. CN SANTA MARÍA DE GAROÑA: INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA A LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI).

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/ITC/SG/SMG/18/01) de Instrucción Técnica Complementaria (ITC) a la autorización de la modificación de

diseño para la puesta en servicio del Almacén Temporal Individualizado (ATI) en CN Santa María de Garoña.

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica autorizó, el 2 de agosto de 2018, a Nuclenor SA, titular de CN Santa María de Garoña la puesta en servicio del ATI, cuya solicitud fue evaluada e informada favorablemente por el CSN en la reunión del Pleno del CSN nº 1453 de fecha 25 de julio de 2018. En dicha evaluación el CSN concluía con la necesidad de asociar a la autorización de puesta en servicio del ATI una Instrucción Técnica Complementaria (ITC).

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear propone remitir a Nuclenor, SA, titular de la instalación, una ITC para establecer límites y condiciones para la carga de contenedores. En el caso de que en el momento de la carga del contenedor no fuera posible cumplir con alguno de esos límites y condiciones, el titular deberá solicitar y obtener previamente la apreciación favorable del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la carga de ese contenedor. La ITC establece un límite temporal de 10 años para la validez de la apreciación favorable del CSN para contenidos almacenados en el ATI, plazo dentro del cual deberá revisarse el certificado del modelo de bulto de transporte en vigor permitiendo la inclusión de esos contenidos.

El Pleno ha estudiado la propuesta de ITC de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear a Nuclenor, SA y **ACUERDA**, aprobarla en los términos presentados.

3. CN ALMARAZ: INSTRUCCIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA A LA AUTORIZACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE DISEÑO PARA LA PUESTA EN SERVICIO DEL ALMACÉN TEMPORAL INDIVIDUALIZADO (ATI).

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/ITC/SG/ALO/18/02) de Instrucción Técnica Complementaria (ITC) a la modificación de diseño para la puesta en servicio del Almacén Temporal Individualizado (ATI) en CN Almaraz.

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica autorizó, el 30 de julio de 2018, a Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT), titular de CN Almaraz I y II, la puesta en servicio del ATI, cuya solicitud fue evaluada e informada favorablemente por el CSN en su reunión nº 1451 de 4 de julio de 2018. En dicha evaluación el CSN concluía con la necesidad de asociar a la autorización de puesta en servicio del ATI una Instrucción Técnica Complementaria (ITC).

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear propone remitir a CNAT, titular de la instalación, una ITC para establecer límites y condiciones para la carga de contenedores. En el caso de que en el momento de la carga del contenedor no fuera posible cumplir con alguno de esos límites y condiciones, el titular deberá

solicitar y obtener previamente la apreciación favorable del Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) para la carga de ese contenedor. La ITC establece un límite temporal de 10 años para la validez de la apreciación favorable del CSN para contenidos almacenados en el ATI, plazo dentro del cual deberá revisarse el certificado del modelo de bulto de transporte en vigor permitiendo la inclusión de esos contenidos.

El Pleno ha estudiado la propuesta de ITC de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear a Centrales Nucleares Almaraz-Trillo AIE (CNAT) y **ACUERDA**, aprobarla en los términos presentados.

4. FÁBRICA DE COMBUSTIBLE DE JUZBADO: INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE APROBACIÓN DE LA PROPUESTA MAN-PROP-ADM-PPF-01/18 REV. 0 DE CAMBIO DEL PLAN DE PROTECCIÓN FÍSICA.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/1808/112) de informe favorable a la solicitud del titular de aprobación de la propuesta MAN-PROP-ADM- PPF-01/18 rev. 0 de cambio del Plan de Protección Física.

Con fecha 6 de junio de 2018 tuvo entrada en el CSN, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas, del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, la petición de informe sobre la solicitud de ENUSA Industrias Avanzadas SA, titular de la Fábrica de combustible de Juzbado, de aprobación de la propuesta MAN-PROP-ADM-PPF-01/18 Rev. 0 del Plan de Protección Física. La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear pone de manifiesto que la propuesta cumple con la normativa aplicable y la considera adecuada por lo que concluye que puede ser informada favorablemente.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA**, informarla favorablemente en los términos presentados.

5. CN JOSÉ CABRERA: INFORME FAVORABLE DE LA PROPUESTA DE REV. 4 DEL PLANTA DE PROTECCIÓN FÍSICA EN FASE DE DESMANTELAMIENTO.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (Ref. CSN/PDT/DJC/DJC/ 1808/55) de informe favorable a la solicitud de Enresa de revisión del Plan de Protección Física de la central nuclear José Cabrera en fase de desmantelamiento.

Con fecha 21 de marzo de 2018, procedente de la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear la solicitud presentada por Enresa de aprobación de la propuesta de revisión 4 del Plan de Protección Física de la central nuclear José Cabrera en fase de desmantelamiento.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica pone de manifiesto que los cambios introducidos satisfacen los criterios aplicables de la Instrucción IS-09 del Consejo de Seguridad Nuclear, por la que se establecen los criterios aplicables al diseño, implantación, operación y mantenimiento de sistemas, procedimientos y servicios de protección física de las instalaciones y los materiales nucleares por lo que concluye que puede ser informada favorablemente.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos presentados.

6. INFORME FAVORABLE SOBRE LA SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA DE LA EMPRESA EXPRESS TRUCK, SA, PARA EL TRANSPORTE DE MATERIAL NUCLEAR DE LA CATEGORÍA III.

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (Ref. CSN/ATMR/II/APF-23/TTA-0001/18) de informe favorable de la solicitud de autorización de Express Truck S.A.U (ETSA) para el transporte de material nuclear de categoría III.

La Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, remitió al Consejo de Seguridad Nuclear, con su escrito de fecha 4 de junio de 2018, la documentación referente a la solicitud de autorización específica de protección física de Express Truck S.A.U (ETSA) para el transporte de material nuclear de categoría III. Posteriormente, en fecha 2 de agosto de 2018 la misma Dirección General remitió información adicional en relación con el transporte.

La solicitud se refiere al transporte de óxido de uranio desde Global Nuclear Fuels en los Estados Unidos de América hasta la fábrica de combustible nuclear de Juzbado (Salamanca). Al tratarse de un transporte de categoría III fuera del ámbito de la Unión Europea se requiere autorización específica de protección física, de acuerdo con el Real Decreto 1308/2011, de 26 de septiembre, sobre protección física de las instalaciones y los materiales nucleares y de las fuentes radiactivas.

La evaluación realizada ha verificado que la solicitud de ETSA se acompaña de la información requerida en los apartados 1 y 2 del mencionado Real Decreto y concluye que es aceptable.

La Dirección Técnica de Seguridad Nuclear propone informar favorablemente la autorización específica de protección física con una validez hasta el 31 de diciembre de 2018.

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos presentados.

CSN

7. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS

7.1 MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE EL CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR (CSN) Y LA AUTORIDAD FEDERAL DE REGULACIÓN NUCLEAR DE EMIRATOS ÁRABES UNIDOS (FANR)

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia de aprobación del Memorando de Entendimiento (MoU) para el intercambio de información entre el Consejo de Seguridad Nuclear y la Autoridad Federal de Regulación Nuclear de Emiratos Árabes Unidos.

El objetivo del MoU es promover actividades de cooperación e intercambio de aspectos reguladores en materia de seguridad nuclear y protección radiológica entre el CSN y la Autoridad Federal de Regulación Nuclear de Emiratos Árabes Unidos.

El Pleno ha estudiado la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia y **ACUERDA**, aprobarla en los términos presentados.

8. PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA LA CONCESIÓN DE DIPLOMAS DE JEFE DE SERVICIO DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica relativa a la modificación del tribunal para la concesión de diplomas de Jefe de Servicio de Protección Radiológica de instalaciones nucleares, radiactivas del ciclo, residuos y desmantelamiento.

La propuesta del tribunal queda configurada de la manera siguiente:

Presidente: D. Javier Zarzuela Jiménez

Vocales: Dª Teresa Labarta Mancho

Dª Ignacio Amor Calvo

Vocal de la instalación:

D. Pío Carmena Servert (vocal centrales nucleares)
Dª Alicia Álvarez García (vocal instalaciones CIEMAT)
Dª María Teresa Ortiz Ramis (vocal instalaciones ENRESA)
D. Agustín Pérez Fonseca (vocal Fábrica elementos combustibles de Juzbado)

Secretario: D. Ignacio Calavia Jiménez

Asesores: Dª. María Luisa Rosales Calvo
Dª Susana Solís Sanz
Dª Ana González Calvo
D. Ignacio Serrano Renedo
Dª Julia López de la Higuera

El Pleno ha estudiado la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica y **ACUERDA**, aprobarla en los términos presentados.

Tramite simplificado

9. INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIACTIVAS

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de informe favorable a la autorización, evaluada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) siguiente:

- Unidad de Buceo de Ferrol del Ministerio de Defensa (IRA-3420) Ferrol (A Coruña)

El Pleno considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y la evaluación realizada siguiente:

- CSN/IEV/PM/IRA-3420/2018

El Pleno ACUERDA informar favorablemente la citada autorización en los términos propuestos.

10. ASUNTOS VARIOS

La Vicepresidenta Sra. Velasco informa que ha sido propuesta para presidir una conferencia internacional sobre protección radiológica que el Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) tiene previsto celebrar en 2020.

El Pleno toma nota de la información y apoya dicha candidatura. La Dirección Técnica de Protección Radiológica designará una persona para su incorporación al comité científico de la conferencia.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

11. INCIDENCIAS EN INSTALACIONES NUCLEARES

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

12. SUCESOS NOTIFICADOS EN INSTALACIONES Y ACTIVIDADES REGULADAS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

13. ENTRADA DE SOLICITUDES Y PREVISIONES PARA PRÓXIMOS PLENOS

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

14. INFORMACIONES ESPECÍFICAS

14.1 SUSTITUCIÓN DE REPRESENTANTE DEL CSN EN EL COMITÉ DE UNSCEAR

La Secretaría General informa al Pleno sobre el escrito remitido desde el CSN al Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación para comunicar el cambio de la representante española en el Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Ionizantes (UNSCEAR) en el que España participa como miembro de pleno derecho desde el año 2012.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General. El Pleno agradece la labor realizada por Dª Mª Jesús Muñoz González y desea éxito a Dª Ana Hernández Álvarez.

15. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

15.1 Relación de documentos distribuidos por el Presidente

15.1.1 Solicitudes de información sobre el vertido al canal Real del Jarama:

- Escrito de la Viceconsejería de Medio Ambiente de la Comunidad de Castilla-La Mancha.
- Escrito del Ayuntamiento de San Martín de la Vega.
- Solicitud de Más Seseña (partido político).

15.1.2. Solicitud de comparecencia ante la Comisión para la Transición Ecológica del Congreso de los Diputados del Grupo Parlamentario Confederal Unidos Podemos en Comú Podem-en Marea.

15.1.3. Respuesta a las Resoluciones aprobadas por el Congreso de los Diputados:

- Informes Anuales del CSN 2014 — 2015.
- Informe Anual 2006 (Resolución periódica).

15.2 Secretario general Sr. Rodríguez Martí

15.2.1. Acta firmada del Pleno nº 1454, correspondiente a la reunión celebrada el día 07-09-2018.

16. Comisiones del Consejo y Comités

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

17. Cumplimiento de encargos del Consejo

No se trató ningún asunto en este punto del Orden del día.

18. Informe sobre delegaciones del Consejo

18.1 Delegaciones en Presidencia

CSN

18.1.1. Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido
Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07)

- Resolución de 03/09/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2460.
- Resolución de 03/09/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2854.
- Resolución de 03/09/2018: Informe favorable a la Clausura de la instalación radiactiva IRA/2889.
- Resolución de 03/09/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2628.
- Resolución de 03/09/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/1709.
- Resolución de 03/09/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2950.
- Resolución de 10/09/2018: Informe favorable a la Modificación de la instalación radiactiva IRA/2418.

18.1.2 Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas
Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 03/09/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/3135.
- Resolución de 03/09/2018: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA/0726.

18.1.3 Transferencia a ENRESA de material radiactivo
Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00)

- Resolución de 10/09/2018: Informe Favorable a solicitud de FUNDACIÓN AZTI.
- Resolución de 03/09/2018: Informe Favorable a solicitud de Universidad del País Vasco / Euskal Herriko Unibertsitatea.
- Resolución de 03/09/2018: Informe Favorable a solicitud de Fundación Tecnalia Research & Innovation.
- Resolución de 10/09/2018: Informe Favorable a solicitud de Refinación Industrial Oleícola, SA (RIOSA).
- Resolución de 03/09/2018: Informe Favorable a solicitud de Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial.

18.1.4 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos
Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98)

- Resolución de 06/09/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (6) y operar (122) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 04/09/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (9) y operar (76) de instalaciones de rayos X.
- Resolución de 11/09/2018: Concesión de acreditaciones para dirigir (5) y operar (113) de instalaciones de rayos X.

- Resolución de 03/09/2018: Concesión de licencias de supervisor (12) y operador (48) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 03/09/2018: Prórroga de licencias de supervisor (25) y operador (33) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/09/2018: Concesión de licencias de supervisor (24) y operador (57) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 05/09/2018: Prórroga de licencias de supervisor (19) y operador (48) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 03/09/2018: Modificación de la homologación de curso de acreditación de directores y operadores de instalaciones de rayos x con fines de radiodiagnóstico dental o podológico, organizado por Ingeniería de Protección Radiológica y Gestión Medioambiental (PRYMA).
- Resolución de 03/09/2018: Modificación de la homologación de curso de formación para operadores de instalaciones radiactivas en el campo de aplicación: "Medicina Nuclear", organizado por Formación Sanitaria del Principado.

18.2 Delegaciones en Direcciones

Emisión de Instrucciones Técnicas. Acuerdo 24/02/10

- Instrucción Técnica nº CSN/IT/DPR/18/01, de resolución 07/09/2018 de la DSN a Empresa Nacional de Residuos (ENRESA) sobre Instrucción técnica sobre acciones correctoras derivadas de las desviaciones del Manual de Protección Radiológica detectadas en la inspección sobre protección radiológica operacional realizada los días 5 a 7 de marzo de 2018 a la central nuclear José Cabrera en fase de desmantelamiento.

DPR: Apercibimientos, medidas correctoras y multas coercitivas
Acuerdo 17/07/00 (BOE 03/08/00)

- Resolución de 07/09/2018: Apercibimiento a IRA/2655.

Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas
Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08)

- Resolución de 03/09/2018: Notificación a IRA/2808.

18.2.1 Apercibimiento de la Dirección Técnica de protección radiológica

Información previa al Pleno de las propuestas de apercibimiento de la Dirección Técnica de Protección Radiológica siguientes:

- ENRIQUE DE FRUTOS E HIJOS SA (Sevilla)DENTAL LIVE SL (ERX/GR-0005)
- HOSPITAL DE MÉRIDA (IRA-2759)

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

CSN

18.2.2 Multa coercitiva de la Dirección Técnica de Protección Radiológica

Información sobre la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica de multa coercitiva a INZAMAC DESARROLLO E INNOVACIONES CONTRUCTIVAS por no aplicar las medidas correctoras indicadas en la notificación del apercibimiento del CSN remitido en fecha 27-02-2018 de referencia CSN/C-DPR-23/2018 CSN/APR/APR-1/IRA-1493/2018.

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

19. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS

La directora técnica de Protección Radiológica y el director técnico de Seguridad Nuclear comparecieron al inicio de la reunión y contestaron a las preguntas formuladas por los miembros del Pleno sobre cuestiones relativas a sus respectivas áreas de responsabilidad.

20. RUEGOS Y PREGUNTAS

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10 horas y 50 minutos del día veinticinco de septiembre de dos mil dieciocho.

EL SECRETARIO GENERAL

Manuel Rodríguez Martí

Vº Bº

EL PRESIDENTE